

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2008**

### **ACTA N.º 1.**

#### ASISTENTES:

##### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García. PP.

##### Sres. Concejales:

D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez. PP.  
D. Juan Antonio Hipólito Herrera. PP.  
D. Antonio Bardón Salamanca. PP.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez. PP.  
D<sup>a</sup>. Dolores Gómez Antúnez. PP.  
D<sup>a</sup>. Dolores Zambrano Cuellar. PP.  
D. José Luís Morgado Zambrano. PP.  
D. Juan Antonio Moreno Moreno. PP.  
D. Pablo González Rico. PP.  
D. Diego Ortiz Blanco. PSOE.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Peña Álvarez Muñoz. PSOE.  
D. Gabino Sánchez Llamazares. PSOE.

##### Sra. Secretaria accidental

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 30 de enero de 2008, siendo las veinte horas se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria, de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los señores Concejales arriba transcritos, asistidos de mí la Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María Josefa Guerrero Merchán, que certifica.

Comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación plantilla de personal y presupuesto 2008.
3. Moción grupo PSOE, sobre turnos AEPSA.
4. Dación de cuentas resoluciones de la alcaldía.
5. Ruegos y preguntas.

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta por la Secretaria del acta correspondiente a la sesión de fecha 20 de diciembre de 2007.

El Sr. Ortiz Blanco toma la palabra para hacer la siguiente observación: Pide se incluya en su intervención sobre la defensa de la moción de urgencia presentada por su grupo,

que: “Abandonan el salón de Plenos, no sólo por no incluir la moción en el orden del día, sino porque además no se había aceptado la urgencia de la misma”.

## **2.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2008**

“Por parte de esta Alcaldía se ha formado el Presupuesto General para el ejercicio 2008, así como la Plantilla de Personal. De acuerdo con el Artículo 168 de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales y del art. 41.16 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno aprobar:

1. El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2008.
2. La Plantilla de Personal para ese mismo ejercicio.”

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera, portavoz del grupo de gobierno, para dar lectura a la memoria explicativa de los presupuestos.

### **“PRESUPUESTOS GENERALES 2.008.**

#### **MEMORIA EXPLICATIVA:**

Los Presupuestos Generales de este Excmo. Ayuntamiento que presentamos el Grupo de Gobierno atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria.

#### **INGRESOS:**

Como en años anteriores, en el estado de Ingresos, la mayor parte de nuestros recursos provienen de las aportaciones que recibimos de instituciones públicas externas, tales como el Fondo de Cooperación que recibimos del Gobierno Nacional, el Fondo de Compensación del Gobierno Autonómico, que en este ejercicio se ha presupuestado toda la aportación en la misma partida (45500) ya que según ha aprobado la Asamblea de Extremadura existe la posibilidad de que no se tenga que destinar el 50 % al Empleo Público, y los distintos Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial. Los ingresos que recibimos de la Corporación Provincial son destinados en su totalidad a Inversiones y Obras de Infraestructuras.

Junto a estos ingresos tenemos los recursos propios que provienen de las tasas, impuestos y precios públicos. En los presupuestos de este año, en algunas partidas se ha aumentado la cantidad prevista a recaudar. Este aumento está motivado por la actualización de nuestras Ordenanzas Fiscales, aprobada por este Pleno durante el año 2.007. A la hora de prever nuestros ingresos, como en años anteriores, hemos tenido en cuenta lo recaudado en el año 2.007, así como las circunstancias especiales que prevemos que se van a dar en este ejercicio económico, concretamente el aumento de los ingresos en la partida 282 “impuesto de construcciones”, motivado por el desarrollo de proyectos de energías renovables y el desarrollo de varios proyectos urbanísticos.

Dado que los presupuestos son previsiones, y que uno de los objetivos que nos seguimos marcamos este nuevo Equipo de Gobierno es presentar unos presupuestos realistas, para calcular nuestras previsiones, como decíamos anteriormente, hemos estudiado los informes de los distintos Agentes Recaudadores (Recaudación Municipal y OAR) y nos hemos ajustado a lo recaudado en el año 2.007.

Otro apartado de nuestros ingresos son las operaciones de créditos, con las cuales queremos financiar la aportación municipal en las distintas obras e inversiones.

El presentar la aprobación de nuestros presupuestos en el primer mes del año hace que aún no tengamos confirmación de todas las subvenciones que vamos a recibir para los distintos programas, como son el Servicio Social de Base, Ayuda a Domicilio, cursos de formación, etc. Por lo que hemos aplicado, en las correspondientes partidas, un aumento de 6 %.

Los ingresos para el resto de programas, los hemos previsto teniendo en cuenta las directrices recibidas por de la FEMPEX. La partida 42000 "Participación municipal en los tributos del estado" la hemos aumentado un 6,8 %, este año no le hemos sumado a lo recibido en el ejercicio 2.007 la liquidación del 2.006, ya que aún no tenemos datos de dicha liquidación, y las partidas 45500 correspondiente al Fondo Regional se han aumentado un 13,37 %. El resto de subvenciones se ha presupuestado teniendo en cuenta lo ingresado en el año 2.007. Por último decir que se ha incluido la partida 45503 donde se incluye la subvención de la primera Fase del Taller de Empleo, el cual está solicitado a la Junta de Extremadura. Se prevé que si se nos concediese dicho programa la cuantía será superior, ya que las partidas están calculadas con los parámetros del año 2.006, pero como en el proyecto presentado son esas las cantidades contempladas se ha presupuestado con los datos que obran en este Excmo. Ayuntamiento. No obstante esto no tiene incidencia alguna ya que estas cantidades son similares en el presupuesto de gastos.

Hay algunas subvenciones de las que recibimos que ya están confirmadas, como son la de Empleo Estable, AEPSA, materiales, Agente de Desarrollo Local, celadores, conserjes, obras de Planes Provinciales, etc. En este caso se ha presupuestado lo concedido por los distintos organismos. En el resto de subvenciones se ha aplicado un aumento entre el 5 y el 6 %.

En las partidas (60900 y 60901) se ha consignado ingresos procedentes de la enajenación de terreno municipal, y de acuerdo con la Ley del Suelo, el dinero procedente de la enajenación de suelo municipal se tiene que invertir, entre otros, en Obras de Infraestructura, no pudiéndose invertir en gasto corriente, y es por lo que en el presupuesto de gasto se ha consignado 72.000 € para Obras Municipales (432/6010700) y 350.000 € para la Obra de adecuación de la Plaza de España y C/ Corredera (432/6010707).

### **GASTOS:**

La mayor parte de los Gastos se destina a los gastos corrientes, especialmente al de Personal y Promoción de Empleo. Hemos intentado ser austero en dichas partidas pero siempre teniendo en cuenta la funcionalidad de nuestra Administración. En el apartado de Personal Eventual hay una parte importante, casi el 50 %, que es empleo subvencionado por la Administración Regional, a través de los distintos Decretos y

convenios firmados con la misma, así como 326.900 € para el AEPSA, que nos ingresa el INEM y que se destina a dichos trabajadores, a los cuales hay que sumarle 111.000 € previsto en la partida 432/6010201 y que proviene del proyecto de Empleo Estable. En lo relativo al gasto de personal se ha consignado las siguientes plazas de nueva creación:

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Administrativo de Intervención.
- 1 Electricista y fontanero.
- 1 Albañil
- 1 Trabajador par el servicio de Limpieza Viaria.
- 1 Trabajador para el servicio de Parques y Jardines.
- 1 Encargado de la Biblioteca y Archivo Municipal.
- 1 Encargado de la Emisora Municipal.
- 1 Encargado de la Universidad Popular.
- 1 Operador Informático.

En la plantilla de la Policía Local se ha presupuestado una para la segunda actividad y otra para Agente.

Algunas de estas plazas ya fueron presupuestadas en el ejercicio anterior, y en la actualidad están en proceso de selección.

A la hora de presupuestar todas estas plazas hemos tenido en cuenta las retribuciones para el personal Administración Local aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado. No se ha presupuestado el 100 % del coste de dichas plazas ya que una vez concluido el proceso selectivo se prevé que sean cubiertas a lo largo de los dos últimos trimestres del año. Por lo tanto para las plazas que aún no están convocadas se ha presupuestado las retribuciones de cuatro meses y para aquellas que ya están convocadas ocho meses, con sus correspondiente pagas extras.

Este año la cantidad presupuestada para las contrataciones de personal laboral eventual la hemos dividido en dos. En la partida 322/13100 se ha consignado aquellos puestos de trabajos que se prevén crear a lo largo del ejercicio y algunos que están ya cubiertos como son: Agente de Desarrollo Local, el personal del SSB, Arquitecto

Municipal, jardineros, servicio de limpieza, etc. En otra partida (322/13101) se ha presupuestado aquellas plazas que son subvencionadas por la Junta de Extremadura, dentro del Plan de Empleo de Extremadura. Se ha consignado la misma cantidad que hay en el presupuesto de ingresos (45514), ya que este año la Junta de Extremadura ha aprobado un Decreto por la que se oferta a los Ayuntamientos subvencionar la proroga de estos contratos hasta finales de Septiembre de este año, no obstante se tiene previsto, que una vez aprobado y firmado el VI Plan de Empleo de Extremadura, se siga manteniendo este tipo de ayudas u otras para la promoción de empleo. Por lo que ahora sólo tenemos asegurada la subvención para estas plazas hasta el 30 de Septiembre. Pero al tener la misma cantidad consignada en el presupuesto de Ingresos y Gastos, se consigue que si no se ingresa la cantidad consignada tampoco se gastará, por lo tanto el equilibrio presupuestario no se verá afectado.

En el ejercicio 2.005 se alquilaron, por el procedimiento del Renting, vehículos, maquinarias y mobiliario, por lo que este año las partidas destinadas a estos alquileres se han mantenido con la misma consignación que en el año 2.007, toda vez que dichos alquileres no han variado en sus cuotas.

Otra parte importante de nuestros presupuestos se destina a Inversiones y Obras Municipales, la mayoría de promoción propia y de Planes Provinciales. Destacar las siguientes obras:

- Adecuación de Barreras Arquitectónicas.
- Reparación y mejoras en Colegios Públicos.
- Adecuación del edificio de la Emisora Municipal.
- Arreglo de caminos.
- Adecuación del Edificio de la antigua Cámara Agraria.
- Adecuación de la Piscina Municipal.
- Obras en el Cementerio Municipal.
- Construcción de una pista de pádel.
- Creación del Centro de Interpretación Joven.
- Actuación Medioambiental en la Finca Municipal “Molano”.
- Acondicionamiento de la Plaza de España, calle Corredera y alrededores.

La obra de “Actuación Medioambiental en la Finca Municipal “Molano”, ya está terminada y recepcionada. Se ha incluido en este Presupuesto de 2.008 para poder hacer frente a la aportación municipal de la misma, que aún no ha sido liquidada.

Se ha presupuestado la adquisición de un rulo compactador para el servicio de arreglo de caminos de acuerdo con los compromisos adquiridos por este Grupo de Gobierno en la comisión de Agricultura.

También se ha presupuestado 40.000 € para la adquisición del mobiliario de la Guardería Municipal, el cual se espera que sea subvencionado por la Junta de Extremadura, compromiso éste alcanzado por la Consejera de igualdad y Empleo en la entrevista que ha mantenido con este Alcalde.

Se sigue subvencionando a las asociaciones culturales, sociales, deportivas y juveniles de nuestra ciudad.

Se incluyen en nuestros presupuestos, como en años anteriores, las cuotas que pagamos por pertenecer a las distintas Asociaciones, Federaciones y Mancomunidades.

La mayoría de las partidas de gastos corrientes se han mantenido con la misma consignación que el año pasado ya que en la ejecución de los presupuestos del 2.007 hemos comprobado que ha habido suficiente, no obstante algunas se han aumentado de acuerdo con lo gastado en el ejercicio anterior.

Se han incluido en las partidas 422/13100, 422/16000, 422/206, 422/22000 y 422/22102 los gastos que se prevé realizar con la aprobación del Taller de Empleo solicitado.

Hay una serie de partidas que están vinculadas a otras partidas en el presupuesto de ingresos, tales como las del Taller de Empleo, Cursos de Formación, mobiliario de

Guardería Municipal, empleo subvencionado dentro del Plan de Empleo de Extremadura, actuación de grupo musical, estudio de mercado y campañas de promoción local, etc. Si no se recibiese subvención para estos programas automáticamente se anularían las partidas tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos, pero una vez que están solicitadas las subvenciones para dichos programas hay que presupuestarlos. Por lo que no supone riesgo de desviación presupuestaria alguna.

Por último, este nuevo Grupo de Gobierno sigue haciendo una apuesta fuerte por la formación, la cultura, el deporte y la promoción de nuestras fiestas populares, de ahí la importancia de las consignaciones presupuestarias de las partidas de Cultura, Deporte, Juventud y Festejos.”

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal.	2.610.113,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	1.316.570,00
3	Gastos financieros.	106.000,00
4	Transferencias corrientes.	99.900,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales.	2.352.482,10
8	Activos financieros.	12.000,00
9	Pasivos financieros.	85.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.582.065,10</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos.	890.000,00
2	Impuestos indirectos.	450.000,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.	595.400,00
4	Transferencias corrientes.	2.417.883,00
5	Ingresos patrimoniales.	25.300,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales.	422.000,00
7	Transferencias de capital.	1.318.458,28
8	Activos financieros.	12.000,00
9	Pasivos financieros.	451.023,82
	<b>TOTAL</b>	<b>6.582.065,10</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL 2008.

PERSONAL FUNCIONARIO	SITUACIÓN	GRUPO	Nivel destino	Nº plazas	Complemento o específico
<b>Funcionario con Habilitación Nacional.</b>					
Secretario	Vacante	A	29	1	549.84 €
Interventor	Vacante	A	29	1	549.84 €

<b>Escala de Administración General</b>					
<i>B) Administrativa</i>					
Administrativo de Tesorería	Vacante	C	18		

Interviene D. Diego Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para decir que la cantidad es casi la misma que el año pasado, la subida es cortita, si los comparamos con los presupuestos del 2007.

#### Comenta los ingresos:

Sube la partida de Impuesto de vehículos de tracción mecánica, imagina que es debido a que ha aumentado el número de vehículos.

Experimenta una fuerte subida el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, puede ser por algún proyecto de energías renovables, les parece demasiado alto, casi el doble.

Subida en recogida de basura y alcantarillado, 20.000 euros más que el año pasado.

Entrada de vehículos: Se recaudan 12.000 euros más, debido a la modificación de las ordenanzas que llevó el gobierno del partido popular en el Pleno anterior.

Cursos Universidad Popular: Se recaudarán 18.000 euros más.

Fuerte subida del Fondo Regional, casi el 100%, es una buena noticia.

Se mantiene el cuarto plan de empleo de Extremadura.

Sube los ingresos por el convenio firmado con el servicio de agua.

Partida de ingresos por enajenación de bienes municipales de 300.000 euros. ¿Qué parcelas o bienes se pretenden enajenar?, porque le consta que la segunda fase del Polígono Industrial aun no está ejecutándose.

Aparece una partida de 72.000 euros, por enajenación de terrenos en la Matilla, les preocupa al tratarse de un plan que aun no está finalizado y ya pretenden vender los terrenos, cuando aún no son de propiedad municipal. No considera bueno vender el patrimonio de Fuente del Maestre.

Aumenta la subvención del INEM para mano de obra de AEPSA.

Aportación de 40.000 euros por la Junta de Extremadura, para mobiliario de la Guardería Municipal.

Observan que todas las obras proyectadas se afrontarán con préstamos, como emisora, eliminación de barreras arquitectónicas, colegios públicos, planes provinciales, obras de recuperación de espacios naturales, caminos rurales, rulo compactador, cementerio municipal etc.

#### Capítulo de gastos.

Retribuciones básicas de altos cargos, no pueden decir que ahorran, porque ha aumentado bastante.

Suben las retribuciones de la plaza de Secretario del Sr. Alcalde, del personal del Ayuntamiento y Seguridad Social.

Experimenta una bajada importante la partida de personal laboral contratado, no ve que sea una apuesta por el empleo, se imagina que será por la aportación que va a realizar la Junta de Extremadura.

Desaparece la partida retribuciones personal laboral de AEPSA, que el año pasado no llegó a utilizarse, aunque debió destinarse para que todos los trabajadores parados fueran quince días a las obras de AEPSA.

El taller de empleo también estaba presupuestado el año pasado, aunque no se concedió.

Subida importante en gratificaciones y productividad, cuando usted era enemigo de manejar la productividad de esa manera.

Arrendamientos de maquinaria, barredora, martillo hidráulico, vehículos adquiridos por renting.

Convenio con la empresa de agua: Cree que es para lavar los contenedores de basura una vez al año.

Canon vertidos de agua: Se imagina que es el canon que hay que pagar a Confederación por la depuradora.

Festejos: 25.000 euros más que el año pasado.

Actuación musical 50.000 euros.

Cultura 13.000 euros más y juventud 10.000. Es buena noticia si no confunden cultura con fiesta.

Partida de deportes: Supone que es lo que se paga a los monitores.

105.000 euros para pagar intereses: Se ve que los créditos han aumentado bastante en este Ayuntamiento.

Asociaciones: se mantienen no han subido nada.

Préstamos: Como el año pasado.

Cámara agraria: 55.600 euros, imagina que será para una obra de Diputación.

Obras: Mano de obra de empleo estable, Piscina Municipal, Adecuación bar piscina municipal, eliminación de barreras arquitectónicas, materiales AEPSA y Empleo Estable.

Obras municipales: Ascende a 72.000 euros que pretenden recaudar por la venta de parcelas de la Matilla.

Partida 632, reconocimiento extrajudicial de crédito: Pide se le explique para qué es, hay mucha diferencia con el año pasado.

Observa que han bajado las obras, y los préstamos han subido para afrontarlas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para decir que el Presupuesto se ha modificado en un 40% en relación con el del ejercicio anterior. Ha aumentado un 2% el Presupuesto con el del año pasado, por ejemplo la Diputación lo ha aumentado un 2,7%.

Son los primeros presupuestos elaborados por el nuevo Equipo de Gobierno, en los que se van poniendo las bases que a lo largo de cuatro años regirá la política de gastos, infraestructura y política presupuestaria de este equipo. Considera que lo importante es que vayan subiendo.

#### Partidas de ingresos:

Vehículos.- Indica que no tienen previsto subirlo, lo que ocurre es que hay más vehículos en Fuente del Maestre.

ICIO.- Se ha aprobado licencia de obra para la creación de un parque fotovoltaico, cuyo impuesto es aproximadamente 200.0000 €, además está prevista la creación de una bodega en la carretera de Villafranca, e incluso puede que se queden cortos en la partida de obra.

Basura.- Es una ordenanza aprobada hace varios años, no experimenta subida. El padrón se ha actualizado y hoy son pocos los corralones que no pagan.

Cursos municipales.- Se ha recaudado más en el año 2007, debido a que se imparten más cursos y por este motivo aumenta la partida.

Fondo regional.- No sube el 100%, sólo sube en relación al ejercicio pasado, un 13,5%, lo que ocurre es que el año pasado había dos partidas cada una con un 50%, porque la Junta obligaba al Ayuntamiento a destinar el 50% a empleo, este año esto ha cambiado y está todo consignado en la misma partida.

Empresa del agua.- Es la nómina del funcionario que trabaja en la empresa, la paga la propia empresa. El funcionario ha subido de categoría por este motivo aumenta la partida.

Enajenación de parcelas municipales al sitio de la Matilla.- Ya tiene licencia de obra aprobada y la propiedad de las parcelas. Continúa explicando que la otra partida de 350.000 euros recoge la misma cantidad que el año pasado, porque pretenden arreglar la calle Corredera y Plaza de España y como no disponen de dinero para hacerlo, se destinará el dinero recaudado por la venta de parcelas, además la Ley dice que todos aquellos ingresos procedentes de la venta de patrimonio municipal deberán invertirse en obras y mejora de infraestructura municipal.

Guardería Municipal.- Es un compromiso que adquirió la Consejera de Igualdad con este Alcalde.

Los préstamos.- Están destinados a obras, estos préstamos se pagarán a veinte años, la carga de intereses supone poco al Ayuntamiento, sin embargo las mejoras en infraestructuras sí suponen un bien para los fontaneses, como por ejemplo quitar las barreras arquitectónicas de la Casa de la Cultura o del propio Ayuntamiento, equipamiento de los colegios, cementerio etc., son obras que hay que atender, aunque no se recaude lo suficiente, ya que al menos el cincuenta y tanto por ciento del Presupuesto se lo lleva el personal funcionario, por este motivo no les preocupa, porque lo que se pide es para infraestructura y al final queda el beneficio en el pueblo.

En cuanto a los gastos: Las dedicaciones exclusivas y las retribuciones del secretario particular se aprobaron el año pasado. En relación al personal laboral lo ha explicado bastante bien en la memoria: El año pasado se presupuestaron 748.000 euros, incluida la partida del Fondo Social Europeo, este año hay dos partidas una de 475.000 euros y otra de 279.000 euros. Teníamos asegurados los contratos del personal laboral hasta marzo, ahora ha llegado un Decreto de la Junta de Extremadura prorrogándolos hasta el 30 de septiembre, si supiéramos la subvención que nos iban a dar no habría problema pero con los meses de octubre, noviembre y diciembre no sabemos que intención tiene la Junta, entonces lo que se ha hecho es dividir los ingresos y los gastos en dos partidas, si nos ingresan más, aumentamos los ingresos si no es así la quedamos como está. Además cuando se cubran los puestos de trabajo vacantes, se gastará menos en personal, porque los trabajadores que están ahora cubriéndolos dejarán de hacerlo. Este año hay presupuestado un 14% más aproximadamente que el año pasado, para personal eventual.

Gratificaciones.- El año pasado se firmó un convenio con los funcionarios, el 75% de la suma del complemento de productividad y complemento específico se pasó a específico. Este es el motivo por el cual se ha reducido la productividad y aumentado el específico.

AEPSA.- El año pasado no estaba contemplado el Empleo Estable. Se creó la partida de Personal Eventual (AEPSA) con 120.000 € Este año tenemos aprobado el Empleo Estable.

Contrato de lavado de contenedores.- Se gestionó con Diputación mediante el convenio firmado con Promedio. La empresa del agua no tiene nada que ver con el lavado de contenedores.

Grupo musical.- No quiere decir que se gasten 50.000 euros en un grupo musical, porque si se contrataran una actuación de esa cantidad, se cobrarán entradas, por lo que se puede perder o ganar.

Intereses de préstamos.- El año pasado se presupuestó poco y se agotó la partida; no obstante como los intereses han subido para todos los españoles, también se ve afectado el Ayuntamiento.

Asociaciones.- Las asociaciones están muy satisfechas con el dinero que se les da, este año incluso la asociación de ayuda al Pueblo Saharaui tiene su subvención.

Sentencia.- Es una deuda a la empresa ALSER, que viene desde el año 2002, hizo obra en el Polígono Industrial, la empresa dio en quiebra y no apareció a cobrar, pero tenía las facturas endosadas al banco, ahora el banco las está reclamando, por este motivo se ha presupuestado; no obstante aún no está claro el que tengamos que pagarlo.

Se abre el segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista para decir que les parecen bien los proyectos de energía renovable y la instalación de una bodega, es positivo para el pueblo.

En relación a la partida del AEPSA que no se contemplaba el año pasado, pero sí había una partida de 120.000 euros que se podía haber utilizado para darle empleo a los trabajadores del paro.

Está claro que el Ayuntamiento cada vez se está endeudando más, sugiere que las obras de infraestructura pueden llevarse a cabo con el dinero que va a entrar en el Ayuntamiento como consecuencia de la recaudación del ICIO, y evitar así los préstamos.

En cuanto a la subvenciones de la Junta para empleo, pregunta sí la Junta nos obliga a gastarlo en empleo, o no, con lo cual sería el grupo de gobierno el que tomara la decisión.

Les sorprende la deuda de la empresa ALSER, no recuerda que trabajara en el Polígono, sino colocando bordillos en las calles.

Votarán en contra, porque podían haber hecho un esfuerzo con las asociaciones y se podía haber intentado mejorar el empleo.

Toma la palabra el señor Alcalde para explicar que la memoria de los Presupuestos de la Junta de Extremadura de años anteriores, obligaba a destinar el 50% a empleo, pero ahora es el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el que puede indicar a los Ayuntamientos donde se destina el dinero, con lo cual estamos esperando a que nos digan qué tenemos que hacer.

En cuanto a ALSER, hay dos sentencias, una que nos obliga a pagarles y otra que nos dice que no le paguemos al banco, porque hay otras empresas que tienen prioridad.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta, diez votos a favor del grupo popular y tres votos en contra del grupo socialista.

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE, SOBRE TURNOS DEL AEPSA.-**

“Ante la grave medida tomada por el Equipo de Gobierno del P.P del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, por la que se perjudica a un elevado número de trabajadores del AEPSA, en la que se reducen sus contratos de 15 a 12 días, con el consiguiente perjuicio que esto conlleva, ya que estos trabajadores dejan de trabajar tres días, dejan de percibir tres jornales y en estas fechas tienen que buscar las firmas sabiendo que la cosecha ha finalizado.

Según nuestros cálculos, con la subvención que aporta el INEM hay contratos de 15 días para 400 trabajadores, si este Equipo de Gobierno completa esta subvención con la Partida destinada en los Presupuestos del 2007 para mano de obra del AEPSA, podrían ir todos los trabajadores durante 15 días.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista:

SOLICITA se tome el siguiente acuerdo:

1. Que se vuelva a restablecer los contrato del AEPSA de 15 días como hasta ahora se ha venido haciendo.
2. Que el Ayuntamiento aporte la cantidad de dinero necesaria para ello.
3. Que se haga uso de la partida de los presupuestos del 2007, destinado para esto, la 432/6010201 de 12.000 euros, (retribuciones personal laboral AEPSA).”

La señora Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

Toma la palabra el señor Hipólito Herrera, portavoz del grupo popular, para presentar la siguiente enmienda:

“4. Instar al INEM, a la Comisión Provincial de seguimiento del AEPSA y a la Delegación del Gobierno de Extremadura, para que concedan mayor cuantía en la subvención destinada a proyectos de Garantía de Rentas en el marco del AEPSA, dado el número tan elevado de trabajadores, que existe en nuestra ciudad, demandantes de dichos trabajos. Con la subvención que recibimos, por parte del INEM, dichos trabajadores no van más de quince días en cada proyecto y siempre hay un número considerable de beneficiarios que se quedan sin ir. Todo esto supone un trato discriminatorio con el resto de trabajadores, de dicho régimen, de la región que no sólo van todos en sus distintos proyectos locales, sino que van más de quince días.”

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para decir que esta moción se debía haber debatido hace un mes y haberse evitado el escándalo que ha tenido que soportar el equipo de gobierno con la gente del AEPSA, en primer lugar porque el contrato de doce días era ilegal como ya se dijo en el último Pleno, los

contratos de menos de quince días no son legales. Según los cálculos de su grupo, pide se modifiquen los presupuestos que se acaban de aprobar y se destine una partida, para que vayan los quinientos trabajadores al AEPSA quince días al paro. Con esta enmienda aprobarán el punto.

Interviene el Sr. Alcalde, en representación del grupo popular, para decir que no puede decirse que los contratos sean irregulares, puesto que se pide oferta de empleo al SEXPE y después los contratos también se vuelven a enviar, y el SEXPE los sella.

La enmienda de su grupo pide al INEM, a la Delegación del Gobierno y a la Comisión de seguimiento del AEPSA, más dinero para que todos los parados de Fuente del Maestre puedan trabajar quince días al año. No es normal que en otros pueblos vayan veinte días o más y aquí sólo quince. Quién tiene que poner más dinero para que vayan 15 días todos los años es el Gobierno Central.

Segundo turno de intervenciones:

El Sr. Ortiz Blanco, insiste en que lo que pretenden es habilitar una partida para que todos vayan al menos quince días al paro, porque la Comisión de Seguimiento no se reunirá hasta el 2008, y hasta entonces no podremos saber la decisión, apoyarán la enmienda, sí con el empleo estable no hay dinero suficiente para atender a todos trabajadores, deberá aportarse el resto de las arcas municipales para hasta cubrir el total.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que en el año 2005 se entraron en el sistema los trabajadores procedentes de rentas agrarias, el año pasado han incluido un nuevo sistema informático, con una serie de grupos, con lo cual ahora mismo no saben el número de personas que irá en cada turno en este sistema. Lo que ocurre es que en cada turno tiene que haber un número determinado de trabajadores de la renta agraria y de trabajadores que no cobran el subsidio porque no llevan doce meses cotizando, con lo cual con este sistema es imposible saber el número de personas que puede haber, no pudiendo prever los trabajadores que falten. Además ahora aquel que no esté cobrando en el momento de llamarlo no irá al desempleo.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, indica que lo que piden es que los cien trabajadores que se quedan sin ir al AEPSA, puedan ir; ya saben que los trabajadores de renta agraria tienen que entrar.

El Sr. Alcalde contesta que hay una diferencia, porque las listas ahora son abiertas. Indica que con el dinero del empleo estable este año irán unos cien trabajadores más al paro, con lo cual no va a haber problema.

Se somete a votación la enmienda presentada por el grupo de gobierno. Queda aprobada por unanimidad, trece votos a favor de los grupos popular y socialista.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo socialista, con la inclusión de la enmienda del grupo popular, se aprueba por unanimidad, trece votos a favor, (10 del grupo popular y tres del grupo socialista).

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.d. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía –Presidencia desde la número 592 a la número 626 del ejercicio 2007 y de la número 1 a la número 46 del ejercicio 2008, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

<b>FECHA</b>	<b>Nº</b>	<b>ASUNTO</b>
17/12/07	592	Nombramiento barrendero por urgencia.
17/12/07	593	Permiso para colocar lápida.
17/12/07	594	Permiso para colocar lápida.
17/12/07	595	Nombramiento barrendero por urgencia.
18/12/07	596	Pago a justificar.
18/12/07	597	Pago a justificar.
18/12/07	598	Permiso para colocar lápida.
19/12/07	599	Nóminas AEPSA 2007.
19/12/07	600	Permiso para colocar lápida.
19/12/07	601	Permiso para colocar lápida.
19/12/07	602	Permiso para colocar lápida.
19/12/07	603	Prórroga contrato Agente de empleo y desarrollo local.
19/12/07	604	Recurso reposición expediente 185/07
19/12/07	605	Recurso reposición expediente 145/07
19/12/07	606	Recurso reposición expediente 180/07
19/12/07	607	Gratificación trabajador funcionario.
19/12/07	608	Nombramiento trabajador.
19/12/07	609	Nombramiento trabajadores.
20/12/07	610	Permiso para colocar lápida.
20/12/07	611	Convocar J.G.L.
20/12/07	612	Nombrar Monitores de Ocio y Tiempo Libre.
20/12/07	613	Nombrar Secretaria accidental.
20/12/07	614	Delegación atribuciones del Alcalde.
21/12/07	615	Nombrar trabajadores.
21/12/07	616	Expediente sancionador 312/07.
21/12/07	617	Modificación de Presupuesto.
26/12/07	618	Bolsa de trabajo de albañiles.
26/12/07	619	Bolsa de trabajo Servicio de gestión administrativa.
26/12/07	620	Bolsa de trabajo Servicio de limpieza y oficios varios
27/12/07	621	Convocar J.G.L.
27/12/07	622	Pliego de condiciones para el suministro de materiales para obra de Empleo Estable.
28/12/07	623	Expediente sancionador 292/07
28/12/07	624	Expediente sancionador 311/07
30/12/07	625	Nombramiento barrendero para urgencia.
30/12/07	626	Generación de créditos.
03/01/08	1	Recurso de reposición Expediente 219/07
03/01/08	2	Concesión permiso para colocar lápida.
03/01/08	3	Concesión permiso para colocar lápida.
03/01/08	4	Permiso para colocar lápida.
05/01/08	5	Permiso para colocar lápida.

03/01/08	6	Permiso para colocar lápida.
03/01/08	7	Gratificador trabajador laboral.
03/01/08	8	Nombrar Policía Local.
04/01/08	9	Pagos a justificar.
08/01/08	10	Permiso para colocar lápida.
08/01/08	11	Convocar J.G.L.
08/01/08	12	Nombrar trabajador por urgencia.
08/01/08	13	Nombrar trabajador por urgencia.
10/01/08	14	Permiso para colocar lápida.
10/01/08	15	Autorización enganche línea aérea A.t. 15 kv.
10/01/08	16	Autorización enganche línea aérea A.t. 15 kv.
11/01/08	17	Convocar J.G.L.
11/01/08	18	Nombrar Celadora por urgencia.
15/11/08	19	Permiso para colocar lápida.
15/01/08	20	Pliego condiciones materiales AEPSA.
15/01/08	21	Ratificar licencia de segregación.
16/01/08	22	Autorización enganche línea aérea A.t. 15 kv.
16/01/08	23	Convocar J.G.L.
16/01/08	24	Asignar productividad Policía Local.
16/01/08	25	Permiso para colocar lápida.
17/01/08	26	Nombrar trabajador por urgencia.
17/01/08	27	Permiso para colocar lápida.
17/01/08	28	Permiso para colocar lápida.
17/01/08	29	Permiso para colocar lápida.
18/01/08	30	Inicio expediente sancionador.
18/01/08	31	Nombramiento trabajador por urgencia.
18/01/08	32	Expediente sancionador 323/07
18/01/08	33	Expediente sancionador 207/07
18/01/08	34	Expediente sancionador.
21/01/08	35	Lista provisional candidaturas elecciones Hogar P.
21/08/08	36	Permiso colocación lápida, nicho 275.
22/01/08	37	Convocar J.G.L.
22/01/08	38	Finalizar expediente sancionador 11/07
22/01/08	39	Finalizar expediente sancionador 12/07.
22/01/08	40	Expedientes sancionadores.
22/01/08	41	Gratificación trabajador.
22/01/08	42	Permiso colocación de lápida.
24/01/08	43	Gratificaciones enero
24/01/08	44	Nombrar miembros Junta directiva Hogar mayores.
24/01/08	45	Pliego descargo expediente 322/07
25/01/08	46	Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para interesarse por el contenido de las siguientes resoluciones:

Número 617: Modificación de Presupuesto.

Número 626: Generación de créditos.

617.- El Sr. Alcalde explica que es un decreto del Alcalde para proceder al pago de las nóminas de trabajadores laborales de diciembre, con la modificación presupuestaria correspondiente, ya que la partida originaria estaba agotada.

626.- Generación de crédito: para fijar y cuantificar los créditos que dentro del vigente presupuesto pueden ser generados con los mayores ingresos una vez que éstos últimos han sido confirmados.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a la aprobación del Pleno.

El grupo de Gobierno presenta las siguientes mociones:

**NOMBRAR REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “RÍO BODIÓN.-**

De acuerdo con el art. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios “Río Bodión, en la cual está integrada nuestra localidad, se acuerda nombrar a los siguientes representantes de éste en la Asamblea General:

ALCALDE: **D. Juan Antonio Barrios García.**

SUPLENTES: D. Juan Antonio Hipólito Herrera.  
D. José Luís Morgado Zambrano.

VOCALES: **D. Antonio Bardón Salamanca.**  
**D. Juan Antonio Moreno Moreno.**

SUPLENTES: D<sup>a</sup>. Dolores Zambrano Cuellar.  
D<sup>a</sup>. Concepción Ortiz Ramírez.

Por parte del señor Alcalde manifiesta que la urgencia está motivada porque el requerimiento, por parte de la mancomunidad, se ha hecho una vez convocado el Pleno y es urgente nombrar a los representantes para asistir a la Asamblea.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad, trece votos a favor de los grupos popular y socialista.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para preguntar si tienen representación todos los grupos municipales.

El señor Alcalde contesta que tiene que estar el Alcalde y dos vocales más.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno, se aprueba por mayoría absoluta, diez votos a favor, 10 del grupo popular y tres abstenciones del grupo socialista.

Toma la palabra el señor Hipólito, para exponer que el grupo de gobierno presenta una segunda moción, ésta contra el canon digital aprobado por el gobierno.

La urgencia está motivada por no tener que esperar al próximo Pleno dentro de un mes, ya que ahora los distintos partidos pueden incluir en sus programas propuestas razonables al problema y dentro de un mes los programas ya están cerrados.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por mayoría absoluta, (diez votos a favor del grupo popular y tres en contra del grupo socialista).

### **MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO.**

“Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) y ante el evidente perjuicio que a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constando:

1.- Que este Canon grava indiscriminadamente a TODOS LOS CIUDADANOS, sólo por el hecho de ser sospechoso de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

2.- Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por fotógrafos y fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incuso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que debemos soportar, a cambio de nada.

3.- Que estamos frente a un impulso de carácter general a favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control para el Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería aunque interesadamente, las Entidades de Gestión, han querido mezclar ambos conceptos.

4.- Que dicho Canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Y es por lo que proponemos al Pleno aprobar nuestra adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía e insta al Gobierno para que proceda a la derogación del art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicitamos al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco para decir que su grupo se abstendrá en la votación, por considerar que ni tan siquiera se debía haber presentado por urgencia, debía haberse estudiado con más detalles.

Interviene el señor Alcalde en representación del grupo popular para decir que su grupo lo considera algo importante para los fontaneses, al cargarnos un canon en la adquisición de material digital, grava de forma indiscriminada a todos los españoles y también a todos los fontaneses incluido este Excmo. Ayuntamiento. Se ha creado una plataforma específica en contra de la implantación de dicho canon, se han recogido dos millones de firmas y quieren quede constancia el apoyo del Pleno de este Ayuntamiento. Ahora estamos en el momento del debate de los grandes temas nacionales

Sometido el punto a votación lo hacen a favor diez concejales del grupo popular y se abstienen tres concejales del grupo socialista, se aprueba por mayoría absoluta.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el D. Diego Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista para hacer los siguientes ruegos y preguntas.

- Pregunta por el fútbolín, si se ha presentado en intervención la factura.
- Pregunta en la zona del Hogar de Mayores que está cerrado, por la zona verde que está sin preparar.
- ¿Cómo va la tercera fase del Polígono Industrial, la cual se contrató a la empresa Mesas del Río?.
- Reitera la pregunta planteada en el Pleno de noviembre, sobre turnos de los trabajadores del AEPSA: ¿Dónde se destinan los trabajadores y lugar de trabajo?
- ¿Por qué los derechos de examen de las plazas ofertadas ascienden a 30 euros?, les parece excesivo.
- Curso de maquillaje.- Les consta que hay descontento, tenía que haber acabado en diciembre y aun no ha terminado.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas.

Los cursos que oferta la Universidad Popular tienen una serie de horas, le consta que el curso de maquillaje tienen aún actividad porque están preparando el Carnaval.

Los derechos de examen: Deben comprender que son para plazas fijas, o sea para toda la vida, si echamos cuenta de los ingresos por derechos de examen y los gastos de tribunales que además vienen de fuera de la localidad, seguro que las ganancias son pocas.

Los turnos del AEPSA están destinados a las distintas obras del proyecto; además una partida de dicho proyecto se destinada al mantenimiento de edificios municipales.

La tercera fase del polígono se iba a contratar, pero al comprobar la existencia de rocas y que había que realizar micro voladuras, era muy problemático porque están cerca los depósitos del agua, se optó por buscar otra fórmula y este grupo de gobierno tiene la intención de realizarlo en otro lugar.

Zona verde del Hogar.- Cuando esté un poco más habitado y construido se iniciará la construcción de zona verde, mientras tanto no sirve para nada, porque los camiones de las obras y demás la estropean.

Futbolín: Indica que se le dijo al propietario en varias ocasiones, que el futbolín no se estaba utilizando, que pasara a recogerlo y que si no venía, el Ayuntamiento no se hacia responsable de lo que le pasara, por lo tanto este Excmo. Ayuntamiento no se ve responsable de nada.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:30 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 12 de febrero de 2008.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.